

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2021.

-----oOo-----

Siendo las **veintiuna** horas, del día **veintiséis de enero de dos mil veintiuno**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, **mediante procedimientos telemáticos**, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, la Secretaria, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

CONCEJALES:

Doña María del Rosario Rossi Lucena (P.S.O.E.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzón Ruiz. (P.S.O.E.)

Don Jesús Manuel Agudo Camero. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Doña Virginia Cantero Ranchal. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escibano Alba. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

Doña María Luisa Gujo Benitez. (P.P.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Don Juan Vázquez Fernández. (P.S.O.E.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

SECRETARIA GENERAL.:

Doña María Pastora García Muñoz.

Código seguro de verificación (CSV):

2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D



2F6CBC5C5A8DDF36E12D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/4/2021

En primer lugar la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, pasó a identificar a las y los miembros de la Corporación. Posteriormente y en cumplimiento del artículo 46.3 de la Ley de Bases del Régimen Local solicitó el asentimiento del Consistorio de encontrarse en territorio nacional. Cuestión que fue constatada.

03:18 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para, a modo de preámbulo y viendo la situación que estaba viviendo nuestra Ciudad y pueblos vecinos, expresar que desafortunadamente estábamos sufriendo una terrible pandemia y desde el Ayuntamiento de Pozoblanco, en nombre de todos los Corporativos, querían trasladar su pesar a todas aquellas personas que en las últimas semanas se habían quedado en el camino y, sobre todo, mostrar su ánimo y apoyo a todas esas personas que en la actualidad estaban contagiadas por el Coronavirus o estaban confinadas en sus domicilios, deseándoles una pronta recuperación. Les solicitó mucha fuerza, en la esperanza de que muy pronto se pudiera volver a la normalidad. Igualmente se acordó de todas esas familias, negocios, empresarios y trabajadores que, debido a las fuertes restricciones que también está sufriendo nuestra localidad, estaban viviendo una situación muy complicada. Se reiteró en el ánimo y apoyo del Consistorio, deseando que pronto se ganara esta batalla, para así volver a disfrutar y volver a ver a un pueblo feliz y alegre, como había sido siempre.

Solicitó de los señores Corporativos guardar un minuto de silencio por todas las víctimas de una pandemia que estaba desolando a toda la población mundial. Indicó que desgraciadamente, un número importante de éstas, ya habían perdido la vida en los últimos meses.

El Consistorio guardó un minuto de silencio.

Concluyó manifestando: *“Muchas gracias a todos, mucha fuerza para seguir luchando y, sobre todo, para seguir salvando vidas”*.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.-	DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 17 DE ENERO DE 2021.
6:31	

Por la señora Secretaria se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 7 de diciembre de 2020 y 17 de enero de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

Código seguro de verificación (CSV):

2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D



2F6CBC5C5A8DDF36E12D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/4/2021

2.- 10:18	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-
--------------	---

Por la señora Secretaria General de la Corporación, se dio cuenta de los antecedentes del presente expediente. Redactada la Cuenta General del ejercicio 2019 por la Intervención de Fondos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que consta de los siguientes documentos:

- a) Expediente completo de la liquidación del Presupuesto 2019.
- b) Certificados bancos arqueo 2019.
- c) Cuenta del resultado económico patrimonial.
- d) Balance de situación.
- e) Informe de Intervención sobre la Cuenta General.
- f) Informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria.

La documentación fue remitida a los miembros de la Comisión Especial de Cuentas el 13 de noviembre de 2020. Dictaminada la misma en sesión de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 18 de noviembre de 2020, fue aprobada inicialmente en Pleno en sesión de fecha 24 de noviembre de 2020.

Referido expediente se sometió a información pública mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Corporación y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, núm. 229 de fecha 30 de noviembre de 2020, sin que se hayan presentado reclamaciones.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

11:17 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Cordero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Indicó que habiéndose tratado el presente tema en Pleno anterior, no iba a reiterar los argumentos utilizados en su momento. Mostró su voto en contra, tal y como hizo en la ocasión anterior.

11:45 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se inició trasladando sus más sinceras condolencias a todos los familiares de las personas que habían fallecido, a las que aportó ánimo y un fuerte abrazo. Igualmente a todas aquellas personas que en la actualidad se encontraban contagiadas, a las que deseó una pronta recuperación.

En relación con el punto incluido en el oportuno "Orden del Día", recordó que la Cuenta General fue votada en contra por su Formación, en la anterior ocasión. En la actualidad se trataba de un mero trámite, respecto del que se mostraba a favor.

12:38 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. En la misma línea argumentativa de sus compañeros, se trataba de un trámite ampliamente debatido y, por tanto, mantenía su voto en contra.

13:03 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor.



Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor:	11 votos
Grupo Municipal del PP:	(10 votos)
Grupo Municipal Ciudadanos:	(1 voto)
Votos en contra:	6 votos
Grupo Municipal del PSOE:	(5 votos)
Grupo Municipal de IU-A:	(1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos expresados anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

Segundo.- Que se eleve, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.5 del TRLHL, 2/2004, a la Cámara de Cuentas de Andalucía para su fiscalización.

3.- 13:18	MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.
---------------------	--

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

No habiéndose presentado Moción de Urgencia alguna, la señora Secretaria confirmó la existencia de un punto que convenía incluir fuera del "Orden del Día" y sobre el cual se debía inicialmente, ratificar y votar la inclusión en el mismo.

4.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN ESTRATÉGICO: PLAN DE IMPULSO DIGITAL Y SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
------------	---

Por la señora Secretaria se anunció el punto anteriormente indicado, rogando a los señores Portavoces se manifestaran respecto de la Urgencia del mismo y, por tanto, la ratificación sobre su inclusión en el "Orden del Día" de la Sesión. Por unanimidad quedó ratificada la urgencia.

Seguidamente procedió a dar cuenta de los antecedentes que obran en el expediente iniciados con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2020, por el que se aprobaba la adhesión al Plan Agrupado Provincial de la Diputación de Córdoba para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, así como la adopción por parte del Ayuntamiento de aportar una cantidad que como máximo será de 2.000 euros.

Posteriormente en el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 15 de



diciembre de 2020, continuando con la tramitación, se ratificó el Decreto de Alcaldía por el que se prestaba aprobación al CONVENIO DE PLAN AGRUPADO PROVINCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DE ANDALUCÍA. CÓRDOBA DISTRITO SMART NORTE, en los términos en que se encuentra redactado.

Por otro lado, desde la propia Diputación Provincial de Córdoba se aprobó en sesión plenaria celebrada el 21 de octubre de 2020 el Plan de Impulso Digital y Sostenible de la provincia de Córdoba, siendo que nos solicitan, continuando con la tramitación, que desde los diferentes municipios adheridos a la iniciativa se realice la aprobación expresa por los respectivos Plenos municipales del mismo. Asimismo consta en el expediente el documento del Plan, así como el acuerdo plenario de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba a que se ha hecho referencia.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

16:53 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se mostró a favor de lo que catalogó de mero trámite, dado había sido un punto ya tratado y votado de manera favorable. Ahora se solicitaba la aprobación del Convenio por parte de los diferentes Ayuntamientos. Ratificó su voto favorable.

17:19 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el mismo sentido favorable. De igual forma lo hicieron la señora Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rodríguez Lucena** y el señor Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la Sesión, que son los que de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el Plan Estratégico CÓRDOBA DISTRITO SMART. Plan de Impulso Digital y Sostenible de la provincia de Córdoba, cuyo texto consta en el expediente.

Segundo: Dar traslado de este acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, a los efectos oportunos.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
--

Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

17:25 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se interesó por los siguientes asuntos:

1. Manifestó en primer lugar que dada la situación que actualmente atravesaba nuestra Comarca y localidad, se iniciaba con una serie de preguntas y/o ruegos relativos al tema de la pandemia que estaba asolando nuestra Ciudad, Comarca y País. Indicó ser



conocidos los datos que publicaba diariamente la Junta de Andalucía sobre la situación y, concretamente los datos de nuestra población, indicaban que desde el inicio de la campaña, nos encontrábamos próximos a las mil personas contagiadas, manteniendo una tasa de 2010,5 al día de hoy. Apuntó que las personas que empezaban a curarse de la actual “tercera ola” era un número importante pero sabiendo que ésta era la que más estaba afectando a la población y, por ello, mantenía una situación de confinamiento o de positivos muy relevante en la población que cuantificó en unas 500-600 personas. Muchas más en situación de confinamiento.

A su juicio, el problema fundamental era la situación sanitaria, al existir varias decenas de personas hospitalizadas. Los datos que estaba aportando los hacía públicos para conocimiento de aquellas personas que eran reacias a tomar conciencia del problema, aún sabiendo que la mayoría de la población era consecuente con este asunto. En este sentido animaba a seguir extremando las medidas, para que en los próximos días se viera la curvatura de contagios en forma de “meseta” -indicó-. Hacía falta proseguir con las medidas anunciadas tanto por las Instituciones, como de la ciudadanía en general, evitando todo tipo de reuniones exteriores e incluso en los propios domicilios, evitando la relación entre personas no convivientes. Compartió tratarse de un tema muy grave que estaba propiciando como vecinos perdían su trabajo su actividad económica y se veían obligadas a cerrar o carecían de una normalidad en su actividad. Instó a que entre todos fuéramos capaces de conseguir revertir en las próximas semanas la curva de contagios, aunque anunciaba días muy complicados.

2.- Transmitió sus condolencias a las personas que habían fallecido, fundamentalmente a las vecinas de nuestra localidad. Animó a las personas que en la actualidad se encontraban hospitalizadas o confinadas a una pronta recuperación. Trasladó mucha fuerza a sus familias y a todas aquellas personas que se encontraban en una grave situación, no solamente a nivel de salud sino también, a nivel económico, por la fuerte incidencia que estaba teniendo debido a la cantidad de tiempo padecida ante una situación muy complicada. En este aspecto planteaba al Equipo de Gobierno, una vez más, solicitar o reiterar a la Junta de Andalucía la necesidad de realizar cribados específicos en sectores concretos como nuestros Colegios e Institutos, como mecanismo de utilidad para detectar positivos de una manera más apropiada que los cribados generales a la población. Tal y como hizo en la Junta de Portavoces, reiteraba se solicitara por parte del Ayuntamiento a la Junta de Andalucía, la realización de esos cribados específicos.

3.- Igualmente reiteró lo mantenido en la Junta de Portavoces de realizar un cribado a las personas mayores adscritas de la prestación de Ayuda a Domicilio, en base a tratarse de un servicio municipal. Apuntó que a las trabajadoras ya se les estaba haciendo esas pruebas pero, a su juicio, era necesario hacerla extensiva a las personas mayores, en atención a su vulnerabilidad y a no contar, en la actualidad, con la vacunación. Nombró a la empresa concesionaria del servicio, con la que se mantenía un contrato en vigor y con la que se podían firmar convenios por gastos extraordinarios. En base a esto solicitaba del Equipo de Gobierno se habilitara una negociación con la empresa para que procediera a realizar las correspondientes pruebas PCR o de antígenos a las personas usuarias de la Ayuda a Domicilio y Dependientes. Posteriormente y tratándose de un servicio extraordinario con una serie de costes adicionales no contemplados en el Contrato, se tendría que negociar la regularización del Convenio con la empresa. Había fórmulas legales para poderlo hacer y entendía tratarse de un asunto de mucha importancia.

4.- Recordó que en el mes de noviembre pasado el Ayuntamiento anunció la instalación de filtros EPA en los Colegios, debido a la recomendación de mantener las ventanas abiertas, en épocas de frío. Indicó tener conocimiento que el día 15 de enero se licitaba un contrato menor, que invitaba a participar a las empresas a la venta de

Código seguro de verificación (CSV):

2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D



2F6CBC5C5A8DDF36E12D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/4/2021

referidos filtros EPA. Recordó que las empresas interesadas tendrían tres días para presentar sus ofertas y que los contratos menores no podrían superar los 15.000 euros. Preguntó si se había materializado en la actualidad referida adjudicación y sobre los plazos que había para la instalación de los repetidos filtros EPA en los Colegios de la localidad. Igualmente se interesó por lo determinado en Junta de Portavoces sobre la adquisición de medidores de CO₂, respecto de los que no había visto ningún tipo de contrato o licitación para la dotación de referida instrumentalización.

5.- Preguntó al Equipo de Gobierno si se estaban planteando habilitar ayudas concretas para las actividades no esenciales que estaban cerrando en la localidad. Igualmente instó encarecidamente a reactivar el empleo en el momento que fuera posible, mediante la Bolsa de Trabajo o a través de medidas excepcionales, en base a ayudar a las muchas personas que se encontraban en una situación dramática y que se veían abocadas a recurrir a las ayudas sociales. En este sentido entendía ser mucho más dignificante proceder a una contratación, aunque fuera con carácter temporal, que a las ayudas sociales. Lo importante es colaborar con los ciudadanos para que pudiesen salir de referida situación habilitando determinados trabajos que sirvieran para abonar sus gastos más imprescindibles y necesarios. Entendía que en la elaboración del Presupuesto habría que hacer un esfuerzo específico para dotar estas partidas de subvenciones destinadas a actividades no esenciales y para generar ayudas a través del empleo a familias que lo estaban pasando mal.

6.- Recordó que el pasado lunes en Junta de Portavoces se había anunciado la convocatoria de reunión para la presente semana, con destino a tratar asuntos relacionados con el Presupuesto. Indicó que al día de la fecha no habían recibido ningún borrador y esperaba contar con él. Al mismo tiempo solicitaba del Equipo de Gobierno un plan cronológico aproximado respecto de la aprobación del Presupuesto, rogando se diera el tiempo suficiente para que los miembros de la Oposición pudiesen hacer sus aportaciones, cara a consensuar, lo máximo posible, la aprobación del Presupuesto 2021.

7.- Hizo alusión a la Resolución de Alcaldía por la cual el Ayuntamiento tenía que proceder a la devolución de 27.524,45 euros más 2.296,17 euros de intereses. Prácticamente 30.000 euros correspondientes al Programa de Concertación y Empleo 2019, por no ajustarse o no estar suficientemente justificado el Proyecto presentado. Al existir dos obras concertadas con Diputación, respecto a este Programa, solicitó saber de cuál de ellas se trataba e informaran de la situación.

8.- Se dirigió al señor Lucena Alba, Concejal de Desarrollo Económico, para solicitar su opinión respecto si consideraba de utilidad la instalación de las pantallas que se habían puesto en el Paseo Marcos Redondo, dado el gasto económico que habían ocasionado, sobre el que también pedía información. Recordó que en Pleno de diciembre planteó al Ayuntamiento la posibilidad de concertar con empresa autorizada, que los jóvenes que se encontraban estudiando fuera, se pudieran hacer una prueba, asumida por el Ayuntamiento, que evitara en la medida de lo posible, lo que después había sucedido. La contestación aportada era que se trataba de una cuestión de cuantía elevada y que el Ayuntamiento no tenía que asumirlo. A su entender en situación de pandemia como la actual, existían competencias municipales y otras no tanto, pero que afectaban de lleno a la localidad y sobre las que había que adoptar medidas anticipadas y no a posteriori. Sin pretender entrar en lo que se pudo hacer en navidad, dado ya no tenía remedio, si quería incidir que en aquel momento se comentó el coste elevado que tenía referida actuación. Preguntó al señor Concejal si el coste de las pantallas, que calculaba abultado, era rentable y hacerle las pruebas a las personas que nos visitaban de fuera, como estudiantes y familiares, no lo era. Concluyó este apartado indicando que los gastos a tiempo, siempre eran rentables y hubiera evitado, en cierto modo, parte de lo que ahora mismo se padecía.

Código seguro de verificación (CSV):

2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D



2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/4/2021

9.- Planteó al Equipo de Gobierno que reiteradamente se estaba jubilando personal municipal, gente que pasaba a segunda actividad o que se encontraba en situación de incapacidad temporal y no se veían Ofertas de Empleo Público, que pudieran paliar esas situaciones. Indicó la existencia de determinados departamentos que se estaban llevando por personal asignado a otros, con lo cual estaban abandonando funciones propias que estaban dentro de sus cometidos. Una cuestión que estaba propiciando situaciones de retraso en ciertas cuestiones que eran fundamentales para la gestión municipal. Indicó que esta circunstancia, a corto plazo, podría provocar una incidencia importante. Recordó que las convocatorias de Ofertas de Empleo Público tenían un proceso amplio y había que tomar las medidas necesarias en el momento adecuado. Apuntó tratarse de una situación que su Formación llevaba reivindicando tiempo atrás y que de no mejorar el Ayuntamiento de Pozoblanco estaría en una situación muy complicada en los próximos años. Una cuestión que anunciaba con tiempo para prevenir que llegada esta situación se dijera que la privatización de los servicios era la medida última e imprescindible para atender las necesidades de la población. Apostó por convocar las plazas de Oferta Pública, con el debido tiempo.

10.- Para finalizar aludió a un asunto que estaba en boca de la ciudadanía y que rogaba no sirviera como cuestión personal. Como representante de la Concejalía se veía en la obligación de trasladar al Equipo de Gobierno, con el máximo respeto que, si fuera del protocolo de vacunación, se habían puesto la vacuna. Una pregunta que deseaba aclarara el señor Alcalde para, definitivamente, quedara tranquila la población. Su persona estaba convencido de que en este Ayuntamiento era un asunto que no había ocurrido, como se había puesto de manifiesto en otros lugares en donde Alcaldes, Consejeros, Obispos, etc, si lo habían hecho sin corresponderte por protocolo.

32:38 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el siguiente sentido:

1.- Apuntó que todos éramos conscientes de la situación de extrema gravedad por la que estaba pasando nuestra localidad y Comarca. Por ello quiso trasladar un ruego a todos los Corporativos en general y al Equipo de Gobierno, en particular. Indicó ser necesario en todo momento dejar su margen las cuestiones partidistas y la propaganda electoral, pero ahora más que nunca insistió a unir los cordos a remar en el mismo sentido y a poner, todos juntos, las máximas energías en intentar poner cada uno su granito de arena, para poder salir de la presente situación o ayudar para salir de ella.

2.- Por otro lado apuntó tener en el presente momento, tres grandes prioridades fundamentales. La primera, utilizar todos los mecanismos, todas las herramientas en poder del Ayuntamiento, bien recursos económicos, humanos, programas de concienciación, etc, para intentar bajar la incidencia de contagios en nuestra localidad.

3.- En segundo lugar, siendo conscientes de que muchísimas familias llevaban muchos meses pasando por una situación económica muy crítica, desde el Ayuntamiento, como Administración más cercana, se tenía que ayudar a todas esas familias, mediante ayudas directas, con planes de empleo o ayudas indirectas a través de las Asociaciones de carácter Social de la localidad, en base a la extraordinaria labor que venían desarrollando. En el momento de ayudarles de verdad, con más recursos económicos, no limitarlos a los 10.000 euros de subvención y adelantarlos, incluso antes de aprobar el Presupuesto, para que no pasara como el año pasado que se dieron en septiembre. Insistió en este concepto debido a las muchas necesidades que estaban pasando una ingente cantidad de familias.

4.- En tercer lugar, manifestó que la pandemia llevaba casi un año acribillando y maltratando a los pequeños empresarios de nuestra localidad. Tanto comercio como hostelería se encontraban en un momento insostenible. A su juicio, era el momento de dejarse de medias tintas y elaborar ayudas de verdad y con carácter inmediato dado que



de tardar mucho tiempo, esos negocios se verían forzados a echar su persiana. Hablaba de inmediatez por resultarle inexplicable que después de siete u ocho meses tras la convocatoria de las ayudas para adquisición de medios sanitarios, aún no se hubieran abonado éstas. Explicó haber estado haciendo un estudio en diferentes poblaciones de la provincia, algunas con mucha más población y más solicitudes y en un máximo de tres o cuatro meses se habían hecho efectivas. Indicó que el Ayuntamiento de Pozoblanco estaba tardando muchísimo tiempo, desconociendo por qué se eternizaban los procedimientos. Instó a mirar esta cuestión, a ponerle remedio para evitar la tardanza en muchísimas cuestiones que eran de vital importancia.

Resumió su intervención manifestando que básicamente se trataba de poner todos los medios desde el Ayuntamiento para tratar bajar el número de incidencia. Ayuda Social, ya fuera mediante el plan de empleo, ayudas directas o indirectas y, como no, ayudar a nuestro comercio y hostelería debido a la situación prolongada durante muchísimos meses, con una limitación económica inmensa. Instó al Equipo de Gobierno a poner en funcionamiento los medios oportunos destinados a ayudar a nuestros empresarios.

5.- Para concluir indicó ser ahora el momento, más que nunca, para solicitar de la ciudadanía de Pozoblanco responsabilidad máxima, para cada uno de nosotros y por los que teníamos a nuestro lado. Animó a salir lo justo y necesario y respetar todas las medidas sanitarias que nos fueran marcando, dado la situación era dramática. Para ello solamente deberíamos fijarnos como estaba nuestro Hospital y la cantidad de personas fallecidas. Reiteró su llamamiento a la responsabilidad.

37:43 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Comentó los siguientes asuntos:

1.- Entendió de justicia reconocer las cuestiones bien hechas. Solicitó de forma especial a la señora Concejala de Educación y señor Alcalde, al entender haber sido de manera personal los que se habían ocupado de la adquisición de los Filtros EPA destinados a los Centros Educativos de la localidad. A su juicio era una medida muy necesaria y hoy era justo reconocer que se trataba de una realidad, por estar llegando a los Centros. Les trasladó su más sincera enhorabuena por su gestión. Le constaba la existencia de determinadas incidencias en la transición, pero más valía tarde que nunca y sobre todo para eliminar el concepto de que los miembros de la Oposición solo estaban para recriminar y fiscalizar aquello que no se hacía bien.

Igualmente agradeció al señor Alcalde haber retomado las reuniones de Portavoces, por tratarse de un foro óptimo para la toma de unas decisiones que no eran fáciles en estos momentos tan duros para la localidad y que previsiblemente seguirían siéndolo los venideros. Un marco adecuado para consensuar las decisiones que iban a rotular el devenir de Pozoblanco.

2.- Apuntó que en la situación en la que nos encontrábamos, sobre la que todos habían incidido, entendía no ser propio que en el primer mes del año, se hubieran sentado en un Pleno sin puntos. En este sentido recordó los muchos proyectos pendientes de ejecución y de ser el momento de impulsar los grandes propósitos de la legislatura. Era consciente que otras muchas cuestiones no podían avanzar por la situación actual, pero entendía que a nivel administrativo si se podía avanzar, e instaba a ello.

3.- Adelantó que dado quedaba próximo el Pleno de Presupuestos, su Formación Política estaba más dispuesta que nunca a consensuar el Documento a poco que reflejara las necesidades más inminentes de la localidad. Como eran las ayudas al comercio, hostelería, esas ayudas sociales mencionadas por los compañeros o un plan específico de empleo. Reiteró que a poco que reflejara la realidad del municipio, aseguró estarían al lado del Gobierno Municipal.



4.- Preguntó si se había determinado, o se iba a determinar en los próximos días, un Reglamento para el Centro de Desarrollo Empresarial o una figura que determinara cuál iba a ser el camino de referida instalación que contaba con varios meses de apertura. Entendía que con las necesidades que estaban pasando los empresarios, podía ser un espacio de información y de impulso, como su nombre anunciaba, a nuestros empresarios y al “Plan Impulsa” anunciado allá por el mes de mayo, en donde se iba a crear una plataforma *online*, para divulgar los productos y servicios de nuestros comerciantes. Contaba con un coste estimado de 6.000 euros, según había podido recabar en alguna nota de prensa, pero no habían visto nada al respecto. En cambio si se había constatado el abono de una serie de pantallas, aludido por los compañeros, cuando era momento de priorizar estos gastos y dirigirlos directamente a los empresarios.

5.- Se interesó por la gestión del parquin situado en al Avenida Villanueva de Córdoba. Recordó que se dijo se estaban estudiando opciones pero ahora mismo, con la situación de comercio cerrado que se tenía, era poco más que una cocinera para los vecinos cercanos. A su juicio no era éste el fin para el que se construyó. Insistió a que se revisara la gestión del mismo.

6.- Preguntó sobre el anuncio de un “Plan de Caminos” que no había sido visto en Comisión de Obras. A su juicio no dejaba de ser el arreglo que la maquinarias de la Mancomunidad de Municipios estaban realizando en estos días, como era habitual.

7.- A colación de la pregunta anterior, preguntó sobre el arreglo de los caminos previstos en el Presupuesto 2020, que ya había quedado atrás. Se interesó por saber que iba a pasar con las ayudas que iban a venir de la Junta de Andalucía para el arreglo del camino de la “Virgen de Luna” y el de la “Cucharera”. Preguntó por su situación, dado un año después seguían igual.

8.- Manifestó preocuparle el Decreto de reintegro de una subvención de 27.000 euros. Indicó que en la situación en la que nos encontramos se podían hacer muchas cosas con ese montante. Quiso saber qué había ocurrido para que el municipio de Pozoblanco tuviera que reintegrar una cantidad tan elevada.

9.- Quiso proseguir con el tema de agradecimientos, en este caso a los miembros de Protección Civil. Se acordó de su labor en los últimos meses, aportando un servicio impecable a la comunidad de Pozoblanco. A su juicio se estaban preocupando y desviviendo por todas las necesidades de los y las Ciudadanas que ahora no podían salir de sus casas. Apuntó merecían un reconocimiento desde el Salón Plenario, para cada uno de ellos y a la Agrupación, en su conjunto.

10.- Para finalizar hizo un llamamiento a la responsabilidad ante la situación en la que nos encontramos y trasladar ánimo a las familias que lo necesitaban. Compartió la existencia de muchas familias afectadas en la localidad por covid-19, confinadas y entendía no ser fáciles de vivir esta situación. Había que transmitirles ánimo y respaldo, además de las condolencias a todos y todas las que la presente pandemia se las había llevado.

45:20 Interviene en primer lugar, el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer a los señores Portavoces sus intervenciones. A su juicio, era la forma más idónea de dar ejemplo a la ciudadanía. Indicó ser éste el talante que debían transmitir los políticos, dado que solo así, con estas formas de trabajar, buscando propuestas y soluciones, en unos momentos tan complicados para nuestro pueblo, se podía ir ganando y recuperar la confianza en unos políticos que muchas veces, por diferentes cuestiones, se había perdido. Transmitió su más sincera enhorabuena y agradecimiento a todos.



46:24

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. En primer lugar dio respuesta a las preguntas que habían tenido relación con las pantallas de navidad. Indicó encontrarnos en una situación difícil, con una navidad diferente y se pretendía apostar por una serie de medidas que pudieran mantener la esencia de la navidad. Entre ellas destacó el alumbrado navideño, por la importancia que tenía esta actuación respecto al comercio. La decisión de ubicar una pantalla exterior fue una propuesta realizada a los empresarios en una reunión mantenida con ellos, en donde se vio la conveniencia de su ubicación en base a la promoción de la campaña “Pozoblanco Impulsa tu tierra”. En esa pantalla se había pretendido, igualmente, apostar por una parte cultural y social, con algunos pases realizados por la Peña “Marcos Redondo” y “Aliara”. Se trataba, en definitiva, de darle ese soporte visual que podía tener la navidad con felicitaciones familiares tomadas en un entorno urbano y, por supuesto, la continua promoción del comercio, mediante el aporte de mensajes y el fomento de la campaña de los bonos, que estuvo activa. Apuntó que el coste de la pantalla había sido de 4.500 euros más IVA, que comprendía el alquiler e instalación por un periodo de casi treinta días y que el gasto fue aprobado por la Junta de Gobierno Local. Compartió que todas las instalaciones que mantenían un carácter novedoso tenía margen de mejora, con seguridad. Pero entendía que la digitalización y los elementos digitales habían sido un elemento importante en el periodo de pandemia y así se entendió en la propuesta que su persona realizó en su momento, que pretendía facilitar esa promoción visual al comercio, con una imagen como centro neurálgico. Recordó que el presupuesto de Festejos en el presente año se había limitado al pago de los Reyes Magos por el casco urbano, la pantalla de promoción del carácter social y cultural de la navidad y la iluminación extraordinaria. Decididos a que la navidad fuera un elemento importante, pero sin la creación de eventos que pudieran llamar o llegar a la situación actual, se pensó que la pantalla podía ser uno de ellos.

En relación a las ayudas de 300 euros, reiteró sus declaraciones públicas cuando se había hecho este balance. Entendía no debía ser su persona quien explicara el procedimiento administrativo que conllevaba unas ayudas como las que ahora se trataban. Apuntó que si en algo eran coincidentes los diecisiete Concejales presentes en el Pleno, es que si las cuestiones económicas se anunciaban hoy, se abonaran al día siguiente. Pero lo cierto era que tenían un trámite administrativo y, como ya había anunciado en otras ocasiones, se trataba de una cuestión a mejorar, la velocidad a la que se movía la Administración, en relación a las necesidades reales que presentaba la sociedad. A su juicio, había que equilibrar las fuerzas, dado no veía razonable que una propuesta, una inversión novedosa, que venía a ayudar en un momento preocupante, como era la adopción de medidas de higiene, se tuviera que realizar el pago en el mes de enero, seis meses después de haberse iniciado. Reconocía que 354 solicitudes era un nivel de volumen importante y que costaba su revisión unitaria. No obstante los políticos debían resolver ese déficit que tenía la Administración, para que una ayuda directa fuera más ágil y no se tuviera que esperar tanto.

Habló del Centro Impulsa 10 y sobre el Plan Impulsa. Para ello quiso hacer una breve síntesis de su consideración respecto del ejercicio 2020. En primer lugar agradeció a la señora Rossi su reconocimiento al trabajo del Equipo de Gobierno, negando que la Oposición solo estuviera para destruir o hacer crítica destructiva. A su juicio, había momentos que había que decir que las actuaciones no habían salido bien, pero también era loable reconocer el trabajo del Gobierno Municipal. Respecto al desarrollo económico no pretendía reconocimiento alguno, pero sí existían cuestiones por las que el Gobierno se había mostrado cercano a los empresarios, tal y como lo demostraban los hechos. En relación con el Plan Impulsa, recordó se habilitaron una serie de medidas, de las que solo dos cuestiones no se habían llevado a efecto. Una correspondía al tema de la formación, debido a la situación en la que nos encontrábamos y la segunda, la

Código seguro de verificación (CSV):

2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D



2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/4/2021

Plataforma, en base a no interferir con empresarios y emprendedores que ya habían desarrollado otras que cubrían los mismos cometidos. A su juicio, había que dejar espacios para que un Ayuntamiento no se convirtiera en competencia desleal respecto de la iniciativa privada. En la actualidad existían varias propuestas a las que poderse adherir el comercio de la localidad. El futuro animaba a participar en este tipo de herramientas digitales y, para ello, dentro de nuestras redes sociales y del Plan Impulsa se había generado una campaña de promoción muy importante donde se habían visto representados todos los establecimientos y sus productos. Igualmente y dentro de mencionado Plan, recordó la puesta en marcha de la eliminación de la Tasa de Veladores para 2020, los Bonos, las Ayudas Directas, la Digitalización de los establecimientos comerciales y de hostelería, los Espacios wifi gratuitos en las zonas comerciales -que aún estaban en vigor y que se ampliaría a más zonas, para que en 2023 llegar al 100% de la población-, la puesta en marcha del Centro Empresarial -donde se encontraron una obra sin un proyecto como tal y no cumpliendo con las necesidades actuales. Fueron capaces de adecuarlo en un periodo de pandemia que no era fácil, donde la Administración tenía problemas para actuar y las empresas a medio gas, con ERTES. Aún así se puso en marcha el Centro mediante una aportación importante, preparado para afrontar el reto del futuro- y el servicio de Reparto a Domicilio. Quedaba pendiente, tal y como había comentado, el Programa de Formación y la Plataforma de promoción. Entender que en estos momentos no era oportuno esa planificación, dado presentaban elementos que otras empresas habían desarrollado.

Explicó haberse puesto en marcha un Plan de Empleo para 2020 con 115.000 euros de dotación que había alcanzado a 44 empresarios de Pozoblanco. Una atención en el Centro Empresarial, que había contado con más de 600 llamadas telefónicas desde el 6 de octubre -fecha de apertura del Centro- hasta el día 6 de enero. Más de 400 correos contestados, más de 265 personas que habían visitado la instalación y más de 35 actuaciones en las diferentes salas protagonizadas por empresarios o Instituciones. Indicó que en la actualidad era el Centro de referencia, donde se habían gestionado muchos proyectos. Un Plan que pretendía la atención al tejido empresarial, en donde el 100% de los trámites se pudieran realizar allí y propiciara la cesión de los espacios a los emprendedores. Informó sobre la existencia de un Borrador de Pliego elaborado por el Ayuntamiento, en donde quedaba pendiente matizar algunas cuestiones, que serían tratadas en la convocatoria de la mesa de Desarrollo Económico Extraordinaria que se iba a anunciar.

En relación con el programa de formación del tejido hostelero, participó que tanto Hostepozo, como algunas entidades de la capital estarían presentes en la mentorización de los nuevos emprendedores suscritos al Plan Empleo, en su defecto, para los que quisieran participar mediante un acuerdo con la Universidad de Córdoba, con Fundecor, que no había podido ver la luz al no poder utilizar las salas con los aforos necesarios. Un Curso de Formación para nuevas tecnologías, para ciertos grupos de edad de la localidad, que perseguía conseguir una capacidad tecnológica importante y la adaptación ciudadana a los nuevos procedimientos. Para ello se había contado con la dotación para la contratación de una persona que pudiera desarrollar todos estos cursos de formación en el propio Centro. Determinados programas educativos que se tenían centrados en torno a la tecnología, robótica y emprendimiento, con empresas punteras o con soporte tecnológicos incluso de la localidad que se habían ofrecido. Un programa de Becas para actuaciones innovadoras, que en un año tan difícil era complicado de llevar a la práctica. Para finalizar el presente recorrido habló del Foro Impulsa que venía a hacer un análisis continuo de la actualidad económica. Hubiera deseado que el día 6 de octubre, se hubiera podido poner en marcha todas las actuaciones, dado las ganas y el trabajo que había detrás. Se encontraban a la espera de unas condiciones diferentes y mientras tanto seguían recibiendo llamadas, se proseguía con la atención pero,

Código seguro de verificación (CSV):

2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D



2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/4/2021

evidentemente, se había cortado toda la utilización de salas y espacios para cualquier tipo de eventos.

Sobre las Ayudas Directas anunció que el gasto supondría 85.756 euros, que esperaba en los próximos días fueran remitidos a 334 empresas beneficiarias. Entendía era tarde y que se debería de mejorar. Hubiera deseado que se hubiera pagado en agosto o septiembre, pero existía un trámite que se debía de cumplir. Indicó que tendrían que aprender de esto.

Abordó el tema de Servicio de Entrega a Domicilio. Un servicio de reparto que había ejecutado 145 actuaciones, con 14 empresas beneficiarias. Aprovechó para lanzar una llamada a la utilización de un servicio que seguía en marcha y sobre el que anunció una campaña de promoción. Informó que el servicio se había visto incrementado en los últimos días y que estaba operativo desde las nueve de la mañana hasta las 14 horas, mediante el teléfono que se facilitó a todos los empresarios de Pozoblanco.

Respecto de los Bonos de Consumo, aludió tratarse de una cuestión respecto de la cual, el Consistorio debiera sentirse orgulloso, al ser capaz de establecer un producto que habría satisfecho a usuarios y comerciantes, generando un impacto económico muy importante. Lamentó no haber escuchado ninguna muestra de satisfacción pública por un hecho que hablaba de la valentía de Pozoblanco por afrontar el reto de ser la primera localidad de la Comunidad Autónoma Andaluza en implantar estos Bonos y tener la capacidad de trabajar duro para adaptarlo a un tejido empresarial y comercial que tenía que dar un primer paso hacia la digitalización y envuelto en una situación de dificultad. Les trasladó su enhorabuena por las ganas que habían puesto en ser pioneros en esta cuestión. Informó que el volumen de negocio había estado en 199.625 euros, en donde 2.200 ciudadanos de toda la Comarca había utilizado algún tipo de Bono y 149 empresas de la Ciudad se habían beneficiado. Igualmente explicó que a los dos días de finalizar la fecha de canjeo había quedado ingresado el 100% de todo lo facturado, que se había hecho a semana vista, a excepción de las dos primeras por encontrar un problema en el acuerdo que se iba a firmar con ADECO. Finalmente no se materializó y se estableció desde el Ayuntamiento. Agradeció el esfuerzo realizado para buscar los procedimientos adecuados para establecer que el 100% de lo ingresado estuviera en los establecimientos.

Habló de la digitalización de 48 establecimientos hosteleros, en donde se implantaron cartas digitales en un esfuerzo que se entendía fundamental, en ese momento.

También del Proyecto Smart City, informando de la concesión provisional de una subvención de 300.000 euros para el desarrollo de una Ciudad inteligente como Pozoblanco. Apuntó que dentro de los 90 Proyectos presentados, Pozoblanco había quedado en el número 7, una valoración muy importante que propiciaría el programa "Pozoblanco se mueve".

Reconoció, una vez más, que determinadas actuaciones que estaban preparadas se había decidido su suspensión, dada la situación existente. En definitiva -indicó- habían estado cerca de la ciudadanía, se había movido mucho capital y no quería hablar de cifras de contratación por no tenerlas presentes.

Recordó que el Ayuntamiento tenía el teléfono disponible para todas esas personas que, como anunciaba el señor Calero y el señor García, estaban pasando dificultades, que se encontraban abiertos para ellos.

Evidenció la necesidad de hacer un Plan de Empleo especial en base a tratarse de un elemento importante, por cuanto el destino final de los fondos siempre quedaba en el bolsillo de los ciudadanos. Recordó que durante 2020 se había estado trabajando en el que seguramente era el año más difícil de gestionar de la historia. De manera personal se trataba de un reto apasionante que acometía con ilusión, gracias a la garantía de afrontar el presente, todos unidos.

Para concluir quiso transmitir un afectuoso abrazo a todas las personas que lo



estaban pasando mal por la situación Covid, con temas de salud, con fallecimientos que estaban destrozando familias enteras. También tuvo unas palabras para el tejido empresarial dados los difíciles momentos que estaba atravesando. Indicó que cuando contara con todos los números, se vería el gran esfuerzo que se había hecho desde el Ayuntamiento para tratar este asunto. A su juicio era muy importante que desde las diferentes Administraciones, principalmente desde la Central, se tomaran cartas en el asunto para acometer medidas cara a sustentar al sector empresarial, propiciando un futuro mejor. Entendía eran tiempos en los que todos tenían que remar en una misma dirección, hacer uso de la autoresponsabilidad en cuestiones de salud y poner a disposición del sector empresarial todos los recursos económicos posibles.

1:05:30 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer la intervención del señor Lucena y el trabajo desarrollado en los últimos meses, a pesar de las dificultades que estaban obligando a destinar muchos recursos y energías a ayudar a los vecinos e intentar colocar todas las medidas que estaban a disposición del Ayuntamiento en beneficio y respaldo de nuestra Ciudad. Alabó el resumen aportado respecto de la actividad elaborada en el seno del Departamento de Desarrollo Económico. Una labor en la sombra -precisó- que se venía haciendo desde la Concejalía, con apoyo de su equipo humano. Le transmitió su sincera felicitación y lo animó a seguir trabajando en esa línea que a seguro iba a conseguir muchos objetivos. Entre ellos el ya nombrado que tenía relación con la Resolución por parte de la Junta de Andalucía de casi 300.000 euros destinados al Ayuntamiento de Pozoblanco, por haber quedado en séptimo lugar de casi cien proyectos, por encima de muchas Diputaciones y Ayuntamientos de capitales de provincia. Reiteró su felicitación deseando que las ayudas pudieran servir para mejorar nuestra Ciudad en el ámbito Smart City y de nuevas tecnologías.

1:07:00 **Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Recursos Humanos, Régimen interior, Contratación e Igualdad, del Partido Popular. En primer lugar quiso transmitir su ánimo y fuerza para todas las familias que estaban viviendo y sufriendo el Covid. De manera muy especial al personal sanitario, tanto del Hospital Comarcal, como de las Residencias. Hizo mención personal respecto de los trabajadores de las Viviendas Tuteladas, por haberse confinado con los usuarios, con un intento de evitar los contagios, igualmente mencionó al CAMF. Para todos ellos tuvo palabras de ánimo, concluyendo con: *“sois únicos, sois especiales, así se deriva de vuestra vocación, porque sois los que estáis verdaderamente luchando, apoyando y cuidando, a quién más lo necesita”*.

Seguidamente pasó a contestar la pregunta formulada por el señor Calero, que tenía relación con la Oferta Pública de Empleo. Indicó que el Documento se encontraba sobre la mesa y que se estaba debatiendo con la señora Secretaria. Participó que el actual Equipo de Gobierno se había encontrado un Ayuntamiento muy deficiente en cuestión de personal.

Indicó que la Administración Municipal tenía la necesidad y una prioridad mucho mayor, en el contexto actual de las Administraciones Públicas, que requiere tanto la organización en general, como la gestión de personal, en particular, al entender que se debía ajustar al máximo los criterios de eficacia y eficiencia. En el transcurso de éste año y medio y de manera personal, había podido evacuar un análisis previo respecto de la estructura organizativa, las plazas, los puestos y las retribuciones para que, a partir de ahí, rediseñara un organigrama con la estructura más adecuada.

En base a lo anterior y tal y como se había comentado en alguna Comisión de Personal y Contratación, el Equipo de Gobierno apostaba por la Relación y Valoración de Puestos de Trabajo. En primer lugar para mejorar la funcionalidad, la eficiencia y la coordinación y, paralelamente, en coherencia con esa estructura organizativa la RPT

Código seguro de verificación (CSV):

2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D



2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/4/2021

sería la expresión de las necesidades reales, tanto en número como en funciones y demás características del puesto de trabajo. Compartió que la RPT era el instrumento técnico organizativo de las Administraciones Públicas cuya finalidad era determinar las características y sus puestos de trabajo. Indicó que más allá de ese trabajo técnico y de ese carácter técnico de la RPT, una buena gestión, desde el punto de Relación de Puestos de Trabajo se lleva a la confección con criterios organizativos y eran cuestiones esenciales para que este Ayuntamiento funcionara de la mejor manera posible, ante todos los ciudadanos.

Prosiguió manifestando que el volumen de presupuesto que movía el capítulo 1, que era el que venía vinculado al personal de este Ayuntamiento, estaba en torno a los 6.000.000 de euros y movía aproximadamente a 200 trabajadores. La RPT -apuntó- no podía ir sola, tenía que ir de la mano de la Valoración de los Puestos de Trabajo (VPT), que servía para aplicar la correspondiente retribución, de acuerdo con la valoración realizada y teniendo en cuenta previsiones legales y las disponibilidades presupuestarias del momento. En la actualidad se estaba estudiando la posibilidad de incorporar esta partida en el Presupuesto. La Valoración de los Puestos de Trabajo permitía objetivar la contribución de cada uno de ellos, con la consecución de las actividades y los servicios que realiza la Institución y se tiene en cuenta todo el criterio organizativo. En resumen indicó que se estaban encontrando con una plantilla que estaba en proceso de jubilación, que existían puestos estructurales que se tenía que cubrir forzosa y, por tanto, estaba sobre la mesa tanto la Oferta Pública de Empleo como la cobertura de plazas vacantes.

Contestó al señor García y señora Rossi respecto de la tardanza en determinados procedimientos. Indicó que sería del agrado del Gobierno poder impulsarlos, pero no era este el momento de hacer demagogia, dada la situación que se estaba viviendo.

Hizo alusión a lo publicado en rueda de prensa días atrás, respecto a lo que hacía o dejaba de hacer el Gobierno Municipal y sobre sus salarios. Se dirigió a la señora Rossi para rogarle estudiara el Presupuesto para comprobar que el Equipo de Gobierno no ganaba 70.000 euros, ni se había subido el sueldo a ese nivel. Apuntó que el sueldo del señor Alcalde, comparando el ejercicio 2020 con el 2019, era de 2.345 euros menos y que el sueldo medio de un concejal era de 1.040 euros al mes. Se despidió con la frase: *“hacer demagogia en estos tiempos es caldo de cultivo para alguna gente”*. Rogó unidad para remar todos, como había comentado el señor García, seguir la senda que se había adoptado en el presente Pleno, siendo todos conscientes y consecuentes con lo que se decía, tanto en Sede Plenaria, como en ruedas de prensa y resto de foros.

1:13:13 Interviene **don Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios, Tráfico, Limpieza y Jardines, Ciclo Integral del Agua y Residuos Urbanos, del Partido Popular. Contestó a la pregunta que se había realizado respecto del parque de la Avenida Villanueva de Córdoba Tal y como se había indicado en Plenos atrás, el Proyecto Smart City contemplaba todo el servicio de aparcamientos y, por tanto, pasaría a regular esta zona. Compartió que en fechas navideñas, como época más potente de compras, se habían habilitado diversos trabajadores para la regulación del aparcamiento y de esta forma el comercio pudiera aprovechar esta cobertura.

En referencia a los caminos, asintió que efectivamente, muchas de las zonas iban a ser arregladas con la maquinaria de la Mancomunidad, estando en estudio la posibilidad de aprovechar al máximo este recurso del que se disponía. Hizo mención al completo informe que se estaba preparando en relación a los caminos, al número de solicitudes y personas atendidas. Apuntó que la publicidad de los últimos días atendía a que los usuarios tuvieran conocimiento del hecho de que la maquinaria se encontraba disponible. Informó existía la posibilidad de que éstas pasaran más tiempo en nuestro municipio, habiéndose formalizado una petición personal ante la Presidencia de



Mancomunidad.

En relación a los caminos mencionados de la “Virgen de Luna” y la “Cucharera”, anunció que el señor Alcalde comentaría su situación actual, dado había sido su persona la que había estado haciendo gestiones estos días, en referencia a diversas posibilidades de actuación sobre este Plan, contando con información más relevante.

1:16:13 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para tratar diversas cuestiones, solicitadas por la Oposición.

En primer lugar atendió la propuesta de Izquierda Unida, respecto al cribado de los jóvenes, con antelación a las fechas navideñas. Explicó que el Ayuntamiento de Pozoblanco estaba manteniendo contactos semanales con diferentes Entidades Públicas, como eran la Subdelegación del Gobierno y Junta de Andalucía, para intentar estar a disposición y poder llevar a cabo todas las medidas que estuvieran a nuestro alcance. Indicó existían determinadas cuestiones sobre las que los Ayuntamientos carecían de competencias para su ejecución. Una de ellas eran estos cribados. Tal y como se explicó en la última Junta de Portavoces, el Ayuntamiento pretendía poner en marcha algunas actuaciones concretas de cribado en la población y no pudo ser posible en base a que el Ayuntamiento no podía saltarse los protocolos de cribado general, por carecer de las competencias necesarias. Explicó que en el ámbito educativo la Junta de Andalucía había realizado un cribado de todos y cada uno de los profesores y maestros que se incorporaban al curso escolar y después de las fiestas navideñas siendo el Organismo Autónomo el único que podía realizar este tipo de cribado. Compartió la iniciativa pionera gestionada por el Ayuntamiento de Pozoblanco por la que se habían realizado un cribado general a todos los empleados, incluidos los que formaban parte de empresas subrogadas como eran Limpieza Viaria, Limpieza de Instalaciones, Mantenimiento de Jardines y ampliada también al servicio de Ayuda a Domicilio que, por las características de riesgo que presentaba su personal, se había enmendado como necesario. Fuera de estos protocolos -prosiguió- no podrían hacerse, incluso aunque el Ayuntamiento tuviera intención. Compartió haberse gestionado diversas peticiones a la Junta de Andalucía, que habían culminado con la ejecución de un cribado general a la población, con más de 1.200 personas elegidas de manera aleatoria, divididas en dos actuaciones, una primera de unos 620 y la segunda de 608. Un cribado general a la población que fue solicitado viendo la situación de incrementos positivos y que estimaba haber sido el único Ayuntamiento donde se había realizado.

Seguidamente dio respuesta a la pregunta que hacía referencia a la ayuda que se había tenido que devolver. Indicó que, efectivamente, correspondían a las obras de mejora y remodelación del entorno del “Risquillo”. Explicó que el Equipo de Gobierno había estado ejecutando ante el transcurso de las obras, con las diferentes modificaciones y mejoras que se habían considerado oportunas respecto del Proyecto inicial y sobre las que el Consistorio tenía conocimiento a través de las Comisiones de Urbanismo. Como ya dijo en el mes de octubre, el Ayuntamiento no tramitó, con anterioridad al 31 de diciembre, la petición de prórroga correspondiente y, por tanto, eran los Departamentos de Urbanismo y de Subvenciones, los máximos responsables, como en el cargo de una tramitación que se había realizado todos los años anteriores. Correspondía solicitar a Diputación esa prórroga para que las obras tuvieran continuidad más allá del 1 de enero de 2020. Hizo mención a lo publicado en diferentes medios de comunicación, respecto a que el Ayuntamiento iba a perder toda la ayuda, debido a las modificaciones y caprichos que se habían hecho. En este sentido indicó que de los 127.000 euros recibidos de Diputación, habían sido en torno a 27.000 euros los devueltos, gracias a las numerosas gestiones realizadas por su persona, ante el Organismo Provincial, para no perder íntegramente las ayudas. Esta gestión había culminado con la recuperación de 100.000 euros, sabiendo que no se había tramitado la

Código seguro de verificación (CSV):

2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D



2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/4/2021

documentación en tiempo y forma. Para ello se justificó mediante la presentación de las facturas de las actuaciones ejecutadas, sin que haya supuesto un sobre coste la obra inicial. Informó que en la Resolución de Diputación se indicaba que la cantidad concedida era 127.122 euros, presentando el Proyecto ejecutado por importe inferior al inicialmente previsto, por lo que la diferencia no justificada, por no completar la ayuda en tiempo y forma, había propiciado la devolución de parte de la Subvención otorgada, contabilizada en 27.000 euros. Lo resumió argumentando que no se había completado el Proyecto ejecutado en su integridad y, posteriormente, tal y como aparecía en el informe de reintegro, porque se habían ejecutado las obras fuera del plazo inicial, previsto para el 31 de diciembre, sin poder completar la prórroga, por parte del Ayuntamiento.

Hizo alusión a las ayudas a empresarios que había tratado el señor Lucena. Manifestó que el Gobierno hacía especial hincapié en poner en marcha, a la mayor brevedad, cualquier tipo de ayuda, no solamente a los empresarios, sino también autónomos, trabajadores de todos los Planes que se encontraban en marcha y ayudas sociales. Expresó su deseo de que ésta y todas las Administraciones Públicas fueran más rápido y muchísimo más ágiles. Tal y como habían repetido desde que entraron en el ámbito político, algo fallaba, visto desde aquellos que venían de la esfera privada, en donde todo funcionaba mucho más rápido y donde los recursos estaban disponibles para su utilización de manera inmediata. En una Administración Pública eso no era posible, los trámites administrativos muchas veces se demoraban en el tiempo, más de lo que ellos querían o esperaban y, desafortunadamente, aún teniendo los recursos y voluntad, no se podían ejecutar tan pronto como era su intención.

Seguidamente hizo referencia a las actuaciones conducentes a intentar bajar la incidencia Covid. Informó que en la actualidad Pozoblanco se encontraba en una tasa superior a 2.000 por cada 100.000 habitantes, que era el índice de medición de los contagios. Indicó que desde el Ayuntamiento de Pozoblanco se tomaron decisiones drásticas y duras, antes de que se procediera a su cierre perimetral y de actividades no esenciales, entendiéndolas como necesarias. Así se procedió a la suspensión de todos los eventos y actividades pendientes de celebración, al cierre de la gran mayoría de las instalaciones municipales o a la puesta en funcionamiento de un proyecto que trataba de ayudar a muchos mayores a través del servicio de Protección Civil. Una iniciativa que tuvo mucho éxito y en donde fueron atendidas casi 200 personas por este Grupo de Voluntarios. Como máximo responsable de la Agrupación se sentía orgulloso del servicio que prestaban en ayuda de nuestros mayores y personas más vulnerables, en intervenciones básicas como tirando basura, adquiriendo alimentos o fármacos, entre otras. Anunció que se proseguiría con la puesta en marcha de todo lo que estuviera dentro del alcance municipal, se seguía desinfectando espacios públicos, colegios e institutos, tal y como se estaba haciendo en la actualidad. En este sentido, recordó que cuando profesores o alumnos daban positivo, el Ayuntamiento desinfectaba de manera íntegra las aulas para que existiera una incorporación rápida y con las máximas garantías. En definitiva, se estaba ejecutando todo aquello que estaba al alcance del Ayuntamiento y sobre lo que se tenía competencias. Para las que no, se estaba dando traslado a la Subdelegación del Gobierno para que ayuden a mitigar este efecto tan duro de la pandemia que tanto contagios estaba contabilizando. Informó haber solicitado de manera urgente ayudas y subvenciones para el sector empresarial, comercio, hostelería y para aquellos que habían perdido su trabajo en las últimas semanas.

Abordó el tema de la instalación de purificadores con filtros EPA H13. Informó tratarse de un compromiso adquirido por el Equipo de Gobierno, para dotar a los Colegios e Institutos de la localidad de estos elementos de purificación. Compartió que a finales de noviembre la señora Concejala de Educación, doña Anastasia Calero y su persona, mantuvieron una reunión con representantes de los Colegios e Institutos y las AMPAS, para transmitirle la necesidad de estudiar una fórmula idónea para instalar en

Código seguro de verificación (CSV):

2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D



2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/4/2021

los Centros Escolares mencionado sistema de purificación que viniera a mejorar la ventilación y las garantías evitando los contagios Covid. Después de la reunión los Centros Educativos les trasladaron las necesidades individuales de las instalaciones, en donde se indicaban el número de alumnos, el de metros cuadrados y el número de purificadores necesarios. Partiendo de esos datos se inició el estudio del número concreto y con las características más idóneas, cara a su implantación. Semanas después se elevó la propuesta a Junta de Gobierno Local, concretamente el día 14 de diciembre, con objeto de imprimir la máxima prioridad a la adquisición de estos purificadores. La señora Concejala de Educación puso a disposición parte del sobrante de su partida correspondiente al ejercicio 2020 y el resto el señor Alcalde hizo actuaciones para completar la adquisición de los elementos mencionados. Explicó que un mes después fueron conscientes de la lentitud de los trámites administrativos que generaban tanto los Pliegos de Condiciones, Subvenciones directas a los Colegios o Bases que podían llevar al mes de marzo o abril la repetida adquisición. Viendo todas esas dificultades, el señor Alcalde tomó la decisión de habilitar las fórmulas que la Ley le permitía y, de esa manera, decretó de manera urgente la adquisición mediante la formalización de un contrato menor -inferior a 15.000 euros- el mayor número de purificadores posible para que, a la mayor brevedad, estuviera a disposición en los Colegios antes de que llegaran los días de frío. En el día de hoy se habían podido entregar en los Colegios Públicos y Concertados de la localidad, casi 100 purificadores del filtro EPA H13 plus, que intentarían mejorar la calidad de los alumnos y profesores. De la misma manera informó que días atrás se había entregado a Colegios, Institutos, Escuelas Infantiles y Conservatorio determinados medidores para control de temperatura, humedad y principalmente calidad del aire, para afrontar con mayor garantía el uso de una ventilación adecuada. Indicó que muchas veces se había trabajado desde el silencio buscando todas las fórmulas existentes a su alcance para que estos elementos de protección pudieran estar en los Colegios lo antes posible y hoy había sido una realidad. Para concluir este apartado quiso agradecer las intervenciones de los compañeros al haber hecho una valoración del trabajo de la señora Concejala y el suyo propio. Aportó que aunque el resto de miembros del Gobierno no habían sido nombrados, habían estado implicados en el proyecto que, como en otros, lo único que los movía era intentar garantizar y mejorar a la Comunidad Educativa, en este caso, y a los vecinos, en general.

Trató el agradecimiento de la señora Rossio por la convocatoria de la Junta de Portavoces. Indicó tratarse de una idea que lanzaron en el último Pleno de diciembre, viendo la situación y el comportamiento de la "tercera ola". Era su idea que al pasar las fiestas navideñas se pudiera compartir y tender la mano a todos los Grupos de la Oposición, como ya se hizo a los pocos días de decretar el Gobierno Central el Estado de Alarma, en donde se manifestaron hasta 14 Juntas de Portavoces, en un intento de dar participación a todos los Representantes del Ayuntamiento y para una puesta en común de todas las propuestas e iniciativas que se podían poner en marcha para atender las necesidades de la localidad. Aportó que en la presente semana se había realizado la segunda reunión de Portavoces y así seguiría siendo, dado la voluntad del Gobierno era seguir tendiendo la mano a todos los Grupos Políticos, Sociales y Económicos de la localidad. En este sentido cualquier propuesta, cualquier idea o sugerencia que llegara para sumar a nuestro pueblo y a mejorar la calidad de vida en la tan complicada situación actual, sería bien recibida y escuchada por el Equipo de Gobierno. Manifestó que en la misma medida se haría también cara a los Presupuestos 2021, recibiendo en breve la información detallada de los mismos, en donde quedaría patente la idea del Gobierno Municipal para atender un año 2021 tan importante. También para escuchar todas las propuestas y poderlas integrar en un Documento Económico lo más consensuado posible, únicamente por el bien de nuestro pueblo.

Sobre el Plan de Caminos, en primer lugar felicitó al señor Agudo Cantero por

Código seguro de verificación (CSV):

2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D



2F6CBC5C5A8DDF36E12D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/4/2021

haber fraguado, por primera vez, un Plan integral que se apartaba de una simple reparación de la Mancomunidad de Caminos, tal y como había comentado la señora Portavoz Socialista. En el presente caso el señor Concejal estaba trabajando con su equipo en un informe que llegara a valorar todos y cada uno de los que estaban más deficientes, los que presentaban un mejor estado y los que necesitaban reparaciones urgentes. Recordó las adversidades climáticas que se habían producido, responsables del mal estado de muchos caminos y que este Plan iba a permitir mejorar, en gran medida, parte de ellos. Compartió tratarse de muchos kilómetros los que discurrían por nuestro término municipal y de ahí fuera necesario avanzar con este Plan integral. Puso a disposición de los interesados esta iniciativa con objeto de que pudieran tramitar sus solicitudes de mejora.

Respecto a los dos caminos mencionados de la "Virgen de Luna" y la "Cuñarera", las actuaciones programadas iban desde el enlace del "Arroyo hondo", hasta la parte trasera de COVAP. Informó tratarse de dos caminos que venían financiados con ayudas de dos Instituciones como eran la Junta de Andalucía y la Diputación. Indicó que al día de la fecha ninguna de ellas había dado instrucciones para el inicio de las obras pero, tal y como marcaba la Ley, se pusieron los fondos oportunos en Presupuesto, en base a las Resoluciones definitivas con las que se contaba. En el presente ejercicio deberían estar los fondos en el Presupuesto. Atendiendo a la última comunicación recibida con la señora Delegada de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, doña Araceli Cabello, le trasladaba la posibilidad de inicio de las obras para mediados de año, respecto de la mejora y firme del camino de la "Virgen de Luna", en su tramo inicial de 3-4 kilómetros. Deseaba se tratara de una actuación definitiva, para no tener que afrontar cada año su lamentable situación y no tener que hacer actuaciones sobre él. Respecto de la intervención de Diputación sobre el enlace de la "Virgen de Luna" hasta la parte trasera de COVAP, se nos traslada que en las próximas semanas se iniciará la reparación y adecentamiento con alquitrán de ese tramo tan importante, que finalmente sería una realidad, después de tantos años de reivindicaciones.

En relación con los Presupuestos anunció, tal y como había dicho, que en los próximos días se convocarían al resto de Grupos Políticos para dar a conocer y compartir con la Oposición y ciudadanía, todas las iniciativas en las que habían venido trabajando en las últimas semanas para, a la mayor brevedad posible, contar con unos Presupuestos Municipales.

Para finalizar quiso tratar la pregunta formulada por el señor Calero que atendía a la situación que se estaba viendo en España, donde numerosos cargos políticos estaban eludiendo los protocolos de vacunación. Compartió haber tenido que escuchar a nivel particular como se ponía en cuestión, que determinados Corporativos de este Ayuntamiento habían obviado mencionado protocolo. En este sentido indicó haber tenido que soportar, desde la tristeza, como se quería jugar a la política, no haciéndolo público, pero sí poniéndolo en cuestión. Con lo fácil que hubiera sido llamar al Alcalde y hacerle la pregunta sobre si se había vacunado, o no, algún miembro del Gobierno Municipal, en lugar de generar dudas. Manifestó que este asunto pretendía dejarlo claro, manifestando de forma precisa que el Alcalde de Pozoblanco, al día de hoy, no se había vacunado del Covid-19, más no había querido saltarse los protocolos establecidos. Una negación que hacía extensiva a todo su Equipo de Gobierno. Exhibió públicamente lo que indicó tratarse de un Certificado Médico que avalaba tal afirmación, emitido en fecha 20 de enero de 2021 y en el que se indicaba que no había sido vacunado de Covid-19. Deseó que con este acto quedaran zanjados todos los rumores, dudas y actos malintencionados provenientes de conocidos foros que acostumbraban a promulgar confusiones con tal de hacer dolo y desgastar al Gobierno Municipal. Una cuestión que no venía a sumar absolutamente nada a la situación de pandemia que estaba atravesando la localidad, pero que desde la tranquilidad y con toda humildad, volvía a reiterarle al señor Calero

Código seguro de verificación (CSV):

2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D



2F6CBC5C5A8DDF36E12D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/4/2021

que el Alcalde de Pozoblanco no se había vacunado de Covid-19. Concluyó manifestando: “Quizás nos tenga que decir usted, señor Calero, quién es el único Concejal de este Ayuntamiento que sí se ha vacunado, al día de hoy”.

1:37:00 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Quiso puntualizar varias cuestiones.

En primer lugar un asunto que manifestó preocuparle dado era fundamental que el señor Alcalde entendiera la propuesta que le hacía en relación a las personas mayores usuarias del servicio de Ayuda a Domicilio. Insistió en que debía negociarse con la empresa para que realizara las pruebas Covid, mediante la compensación económica adecuada. Con este acto no se eludía ningún protocolo y tenía similitud con las pruebas efectuadas a los trabajadores de la empresa, como mejora. En la misma medida se podía llevar a los usuarios, previa compensación económica por tratarse de un gasto extraordinario asumido por la empresa. Rogó se tomara en serio este asunto, por cuanto era absolutamente posible.

Por otro lado quiso dejar en su justa medida una cuestión sistemáticamente aludida por el señor Lucena, respecto de que la Administración es lenta, dado venimos de la empresa privada. Precisó tratarse de dos formas distintas de actuar, lo que a su juicio no se podía hacer era desconocer los procedimientos de la gestión pública, para posteriormente decir que se va detrás. Participó que el mismo contrato menor existía en el mes de octubre para comprar los filtros EPA, materializados en el mes de enero 2021. No se trataba de un asunto que se le había ocurrido al señor Alcalde, ya se sabía que un contrato con licitación pública precisaba un proceso de meses y que el contrato menor era muchísimo más rápido vía urgente, con las limitaciones conocidas de no poder sobrepasar una determinada cantidad. Se trataba de un modelo disponible en el mes de octubre, exactamente igual que en la actualidad. Por otro lado hizo mención a que el Ayuntamiento tenía competencias respecto del mantenimiento de las instalaciones escolares. Disponer de unos filtros EPA y unos medidores de CO2 era absolutamente necesario y de ahí que su Formación Política lo apoyara y reivindicara, pero quería dejar claro ante la opinión pública que esa competencia la ostentaba la Junta de Andalucía y en consecuencia, los más de catorce mil euros que tenían de coste, tendrían que haber sido abonados por el Organismo Andaluz. Como no podía ni hacer y nuestra Comunidad Escolar los necesitaba, se mostraba satisfecho con que fueran sufragados por el Ayuntamiento, pero dejaba claro que correspondía a la Junta de Andalucía.

Se dirigió a la señora Reyes para manifestarle que la Oferta de Empleo Público había que hacerla con números. La señora Concejala se había dedicado a explicar qué era la Relación y Valoración de Puestos de Trabajo, siendo una cuestión sabida por muchos ciudadanos y perfectamente por todos los Corporativos. Hablaba de números para determinar la cantidad de vacantes de funcionarios y de personal laboral, dado que todo el proceso necesitaba de un tiempo de gestión. Recordó que en años anteriores había limitación por parte del Gobierno Central para poder cubrir la Tasa de Reposición. En la actualidad no existía ese problema y había que aprovechar el tiempo antes de que volviera a haber restricciones. Para ello se necesitaban datos concretos.

Aprovechó para manifestarle a la señora Reyes ser de conocimiento público el sueldo del señor Alcalde y Corporativos del Gobierno Municipal, tanto a media jornada como con dedicación exclusiva. Se trataba de cantidades incluidas en el Presupuesto respecto de las que no había discusión. Si se dividía entre muchos, se percibía menor cantidad y si eran menos, mayor importe.

Se dirigió al señor Alcalde para manifestar que su persona no hacía rumores, ni públicos ni privados. Como miembro de la Corporación, con el debido respeto y ante el Órgano máximo de representación, que era el Pleno, hacía las preguntas al Gobierno Municipal que normalmente le trasladaba la ciudadanía. Como representante político



que era, ponía a disposición del señor Alcalde la oportunidad de hacer las manifestaciones que tuviera a bien, tanto en el ámbito público, como los filtros EPA, como en el personal, pero siempre a la cara, como había que hacer estas cuestiones y siempre con el debido respeto y dándole la oportunidad de réplica mediante la presentación de un documento, respecto del que tenía conocimiento. Se trataba simplemente de que el señor Alcalde calmara a la opinión pública. Le solicitó aclaración de sus palabras cuando hacía alusión a determinados foros, rogándole el mismo respeto que su persona había tenido con el señor Alcalde. Le indicó que si debía dirigirse a determinadas personas, lo hiciera, reiterando que su persona lo hacía de frente, en el medio y tiempo adecuados.

Por otro lado recordó haber dicho en diversos foros particulares que, llegado el momento, como trabajador de un Centro de personas con discapacidad, en posición de su turno, se iba a vacunar. Quería expresarlo en el presente Pleno públicamente, dado existía en la actualidad mucho negacionista que promovía justamente lo contrario. Una vacunación que había hecho pública cuando se le administró la primera dosis y que lo volverá a hacer, en la segunda. Apuntó que de no estar trabajando en un Centro con personas con discapacidad, esperaría su turno correspondiente. El señor Alcalde con sus palabras parecía que ponía en duda los motivos de su vacunación pero, efectivamente, el único miembro de la Corporación que trabaja en un Centro con el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía habían decidido vacunar a todos los trabajadores, era su persona y así lo hacía constar con absoluta transparencia y claridad.

Para finalizar solicitó del señor Alcalde atender a las cuestiones en su justo término. Asumía personalmente lo dicho en referencia a que el Ayuntamiento tendría que devolver una partida de las obras del "Risquillo", dado se habían terminado fuera de plazo. Agradeció en tono irónico al señor Alcalde sus palabras cuando anunciaba haber recuperado 100.000 euros, en lugar de incidir en la devolución de los 30.000 euros. Igualmente mostró su disconformidad por haber dado a entender que la devolución de los fondos atendía a la falta de ejecución de determinadas unidades de obra, cuando en realidad no solo se había ejecutado el presupuesto, sino más, debido a las modificaciones y remodelaciones que había sufrido la actuación. Indicó que las palabras podían ponerse y quitarse al gusto, cuando era algo positivo existía una alabanza y cuando no se había solicitado la prórroga, había que buscar culpables. Le recordó al señor Alcalde era el máximo representante de la Corporación, el que os enalza las competencias, por ello le rogaba no volviera a echar la culpa a los funcionarios, por respeto a los trabajadores de la Casa. Le indicó que los errores y las victorias se asumían como propios.

Reiteró su ruego de negociar con la empresa de Ayuda a Domicilio para que hasta que llegaran las vacunas a las personas mayores, se habilitaran las pruebas oportunas. Posteriormente el Ayuntamiento debería indemnizar a la empresa por un trabajo que no estaba dentro de sus competencias. Indicó que debido a los momentos en los que nos encontrábamos, había que prestar la máxima aportación económica a estos casos emergentes, a las personas vulnerables y a nuestros mayores que lo habían dado todo por la generación actual. Nos tocaba ser coherentes y responsables con ellos y adoptar las medidas oportunas en el actual momento. Quiso incidir en tratarse de una cuestión que se podía hacer, rogando no se volviera a insistir en lo de no ser competentes. Para ello instó al señor Alcalde a consultar con las personas oportunas del Ayuntamiento para ser asesorado de que, efectivamente, era algo posible. No quería que la opinión pública se quedara con la idea de que el Alcalde pretendía hacerlo, pero tenía imposibilidad para ello. Deseó que la Sesión terminara en el mismo tono con el que se inició.

1:47:57 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar aclaración a determinadas cuestiones.

Código seguro de verificación (CSV):

2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D



2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/4/2021

En primer lugar y en tono amable se dirigió al señor Calero haciendo alusión a la fuerza que le había insuflado la vacuna, dado lo extenso de su discurso.

Seguidamente quiso hablar de respeto, justo el que intentaba tener con el señor Calero pero, principalmente, con la ciudadanía. Había preguntado la Oposición por unas subvenciones que el Ayuntamiento había tenido que devolver, la obligación y la misión del Equipo de Gobierno era dar respuesta a la población. No era esta una cuestión dicha por el señor Alcalde, sino que el señor Representante de Izquierda Unida, el señor Calero, en su Boletín de "El Gallo Rojo" lo decía claramente: "Como todos sabemos que estas obras están sin terminar y no se ha pedido la prórroga..." No era una cuestión dicha por el señor Alcalde para echarle la culpa a terceras personas, lo decía el señor Calero tres meses atrás, "que no se solicitó la prórroga", no ponía que se tratara de una mala gestión del Gobierno Municipal. Rogó nos fuéramos aclarando y sobre todo no lanzar mensajes que pudieran llegar a confundir a la población.

Abordó el tema de las nóminas de los señores Concejales manifestando que en la misma medida que su persona había exhibido el Certificado Médico de que en el día de hoy no se encontraba vacunado del Covid, los cuatro compañeros Corporativos, podían enseñar sus nóminas en las que se detallaban que a final de mes su salario líquido era 1.040 euros. Esta cuestión no eran palabras del señor Alcalde, sino que estaba publicado en el Portal de Transparencia. El resto -dos más- no llegan a 2.000 euros en jornada completa. En este aspecto quería ser claro y transparente.

Hablaba el señor Calero del mantenimiento de los Colegios. Era eso, efectivamente, lo que estaba haciendo el Ayuntamiento dentro de sus competencias y otras que fuera de ella se estaban tratando en materia de educación, salud, juventud o servicios sociales, por responsabilidad con esta pandemia y destinado recursos, al entender que en el momento actual, lo principal era ayudar a nuestros vecinos y a los sectores más vulnerables con ayudas sociales, con ayudas sanitarias y actuaciones de desinfección en Centros Escolares. Afirmó que, efectivamente, en muchas ocasiones no correspondía al Ayuntamiento, pero era necesaria esa desinfección integral contra el Covid-19 cada vez que se detectaba un positivo en los Centros, teniendo por objeto brindar las máximas garantías a profesores y alumnos.

En referencia a los filtros EPA compartió que la Ciudad de Córdoba dotó 500.000 euros para la adquisición de purificadores y al día de hoy no estaban implantados en ningún Centro. Este ejemplo ponía relevancia en la dificultad de unos trámites que el Ayuntamiento de Pozoblanco había salvado llevando a todos los Colegios Públicos y Concertados, Institutos y Escuelas infantiles medidores y purificadores, cuestión que no había ocurrido en ningún Colegio de la Provincia de Córdoba. Confirmó que, efectivamente, el Decreto firmado por una persona, en el mes de enero, se podía haber firmado en el mes de diciembre. Con la salvedad de que en referido mes el Equipo de Gobierno no contaba con la información relativa a las características de los medidores y purificadores, así como los precios orientativos de estos aparatos para poder llegar a ese contrato menor. Hubiera deseado haber contado con más recursos para llegar a todos los Centros Escolares con elementos de características mucho más superiores, pero se contaba tan solo con los 15.000 euros que permitía el contrato menor. Aún así 180 aulas habían contado con los mejores purificadores, dentro de las características y condiciones que habían permitido los técnicos.

Se mostró totalmente de acuerdo respecto de los protocolos aludidos para tratar a los mayores de la empresa de Ayuda a Domicilio. Tanto era así que el Ayuntamiento le estaba entregando material auxiliar y ayudando a la empresa con los test de antígenos a los más de 60 trabajadores de la misma. Informó que en el día de ayer se le volvieron a hacer esos test, así como aquellas trabajadoras que habían tenido contacto con personas que habían dado positivo. Igualmente informó que la señora Concejala de Mayores y Dependencia mantenía un estrecho contacto con la empresa de Ayuda a Domicilio a la



que le había solicitado un informe que tenía relación con el incremento del gasto por estos motivos y que ya se encontraba en poder de la señora Secretaria. Si todo transcurría con normalidad y contaba con el visto bueno del servicio jurídico, se traería a debate y aprobación del próximo Pleno, para poder seguir ayudando a la empresas, a sus trabajadores y al servicio de Ayuda a Domicilio.

Se dirigió al señor Calero para manifestarle que todas esas cuestiones eran las que se estaban haciendo desde el Ayuntamiento, coincidente con determinados aspectos de su propuesta. Se atendía al servicio de Ayuda a Domicilio, servicio de Limpieza, Residencias e Instituciones con Centros Especiales, donde el Ayuntamiento tenía competencias y en ocasiones en donde no las tenía, pero se ayudaba por ética y por lealtad a la Ciudad, poniendo a disposición todos y cada uno de los recursos con los que contaba el Ayuntamiento de Pozoblanco.

1:55:05 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. En primer lugar manifestó su interés en mantener el tema actual que hasta el momento, aún cuando se hubiera perdido en determinadas ocasiones.

Solicitó, en consonancia con su compañero el señor García Guillén, que dado se hablaba del “Risqueño” y de la devolución de parte de la Subvención, pedía mantener una Comisión Especial específica, donde se pudiera estudiar el Proyecto, con todas las modificaciones habidas, dado eran solo conscientes de lo que habían visto pero no contaban con una explicación o razonamiento de lo que había pasado. Se trataba de una cuestión de responsabilidad debido al coste que iban a tener los pozoblancenses tanto por el sobrecoste como por la devolución de 30.000 euros. Instó al señor Alcalde a convocar una reunión específica para tratar mencionado expediente.

Por lo demás, tal y como había anunciado se ponía a disposición del señor Alcalde, deseando que en las próximas Juntas de Portavoces se pudieran establecer decisiones y medidas ventajosas para nuestra localidad.

1:56:38 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicar que tal y como anunció el señor Presidente de la Comisión de Obras y Urbanismo, el señor Agudo Cantero, en el momento que se dispusiera de toda la información de esta obra en concreto se llevaría a Comisión para su estudio. Afirmó que los señores Corporativos contaban con el derecho de información de todas y cada una de las peticiones que se pudieran llevar a cabo, respecto de esta obra o de cualquier otra. Se encontraba en las Oficinas Municipales esa información a disposición, en donde el técnico correspondiente, muchas veces sin solicitud previa, les daría acceso a la misma. No obstante, en este caso concreto, en la Comisión correspondiente, se llevaría a estudio los datos de la obra y de cualquier otra que la oposición tuviera a bien.

1:57:45 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Informó que para tratar asuntos sobre el Centro Empresarial se mantendría una Comisión Especial de Desarrollo Económico para debatir todas las cuestiones que hubieran surgido sobre el particular, así como aquello que se estaba preparando respecto de ayudas y líneas económicas para 2021, de manera previa al borrador de Presupuesto.

1:58:49 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para tratar aspectos relacionados con determinados proyectos a realizar en la Ciudad. Quiso poner en público conocimiento que el Ayuntamiento de Pozoblanco, en la actualidad, se encontraba inmerso en una serie de proyectos muy ambiciosos para el futuro de nuestra localidad, a pesar de vivir una terrible pandemia con graves consecuencias a nivel sanitario y económicas. Unos procesos complejos que tenían que ver con Ayudas, con



Polígonos Industriales, Residencias, Planes de Empleo o Desafectación de Vías Pecuarias, que iban a servir para descongestionar muchos de los proyectos que habían quedado aparcados durante los últimos años. Recordó que determinados empresarios habían montado sus empresas fuera de la localidad, generando empleo en su lugar de destino. En este sentido deseó que el actual Equipo de Gobierno y el Ayuntamiento en su conjunto, tuviera la capacidad de mirar en la misma dirección, de trabajar juntos, al entender que la localidad y sus vecinos, lo necesitaban. Deseó que pronto vieran la luz todos esos ambiciosos proyectos para el futuro de Pozoblanco y sirvieran para recuperar el ánimo, la ilusión de nuestras empresas para que siguieran generando empleo y sobre todo mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos.

Agradeció a todos, de nuevo, el tono y el talante de las intervenciones, así como la cordialidad existente a la hora de plantear las dudas y cuestiones lógicas, dentro del ámbito político.

Para finalizar quiso transmitir a todos, una vez más, el apoyo del Consistorio, trasladar ánimo a todas las personas que lo estaban pasando mal, tanto en el ámbito sanitario, como en el económico. Transmitió todo el respaldo del Ayuntamiento para que a la mayor brevedad se fuera mitigando el contagio que estaba haciendo sufrir a la población, deseando la vuelta a la normalidad, para que los vecinos pudiesen disfrutar, sonreír y volver a ser felices.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintitrés horas y cinco minutos, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico a veintiséis de enero de dos mil veintiuno.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

2F6C BC5C 5A8D DF36 E12D



2F6CBC5C5A8DDF36E12D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/4/2021